



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
08/03/2021
PAGINA
1 DE 6

1. INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1.1. Facultad | Ciencias de la Salud | 1.2. Programa | Administración en Salud | | |
| 1.3. Área | Formación profesional | 1.4. Curso | Políticas de salud pública | | |
| 1.5. Código | 1006150 | 1.6. Créditos | 2 | | |
| 1.6.1. Horas D.D(Sincrónica) | 32 | 1.6.2. Horas T.I (Asincrónico) | 64 | 1.7. Año de actualización | 2023-1 |

2. JUSTIFICACIÓN

El curso Políticas de Salud Pública se encuentra ubicado en el II semestre del programa Administración en Salud, hace parte de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Departamento de Salud Pública, y pertenece al área de formación profesional, cuenta con 2 créditos asignados; aporta al estudiante en relación con las competencias de la formación profesional en la búsqueda de responder de manera efectiva a las nuevas tendencias de los mercados globales y específicamente a los problemas del sector salud, enfocado en las directrices de los organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Por Ello, contribuye al desarrollo profesional y ocupacional del estudiante en la medida que aprenderá a responder a los problemas identificados en el sector salud, en su rol administrativo en los diferentes escenarios de desempeño.

El curso Políticas de Salud Pública contribuye al proyecto educativo del programa y al proyecto educativo institucional de la universidad en relación a la Misión, Visión, y Modelo Pedagógico, con el PEI, este contempla que "La Universidad de Córdoba tiene como finalidad la formación integral y permanente de hombres y mujeres autónomos, con competencias conceptuales, y metodológicas, políticas, ética, y de interacción social y cultural; con espíritu crítico - transformador y con una perspectiva sistémica de su proyecto de vida y de su contexto para contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito regional, nacional e internacional". Así mismo contribuye a los objetivos del PEI, al propiciar espacios para la convivencia, la comunicación, la relación interpersonal de la comunidad académica y en el actuar investigativo, al "Promover una cultura de investigación a través de un plan científico institucional que articule y fortalezca la investigación, la docencia y la extensión, estimulando la dedicación del profesor y los estudiantes al trabajo investigativo en los diferentes programas".

La contribución concreta de este curso al logro del PEP, se ve reflejada en sus objetivos al articularse con "Contribuir al desarrollo socio - económico regional y nacional, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, orientadas a la formación del elemento humano requerido para la acción empresarial" y "Desarrollar el espíritu investigativo en los futuros administradores, buscando que adquieran el valor social del conocimiento y entiendan la necesidad de impulsar el avance científico y tecnológico".



PLAN DE CURSO

Es importante enfatizar igualmente, que este curso se articula con el proyecto educativo del programa en lo concerniente a propósitos de formación, líneas de investigación y aporta a la Misión del programa en la recreación del conocimiento mediante la investigación formativa tecnológica, humanística y social enmarcada en la transversal formación en competencias ciudadanas y centrada en educación para la convivencia y la paz.

El aporte del curso también es claro en relación al ejercicio de la profesión en el contexto local, regional, nacional e internacional al estimular la creatividad empresarial, integrar los modelos, teorías y técnicas gerenciales validadas internacionalmente y aplicada a la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos, de información y emprendimiento para el desempeño eficiente e innovador de la atención en salud a nivel institucional, comunitario y social con respeto a la diversidad intercultural. Además, por la capacidad de aplicar su conocimiento a la solución de problemas en el sector salud, y la transferencia a otros ámbitos disciplinares y socioculturales, con responsabilidad social, gestión de riesgos y mejoramiento continuo y la aplicación de herramientas digitales.

Finalmente, el administrador de salud es un profesional comprometido en este aspecto, y más allá de las exigencias de dichas políticas enfoca el impacto positivo de su gestión hacia la orientación efectiva de su ejercicio administrativo, cuya responsabilidad principal es garantizar servicios de salud con calidad mediante el uso efectivo de los recursos del sistema.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN U OBJETIVOS.

Fortalecer las habilidades de gestión que les permita identificar las fortalezas y debilidades de las Políticas de Salud Pública en Colombia, así como los determinantes de la salud, antecedentes, y estrategias de cooperación nacional e internacional que transformen territorios con la implementación de intervenciones en el contexto de la salud pública tendientes a mejorar la calidad de vida del individuo.

4. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

Diseño de intervenciones tendientes a la optimización de la prestación de los servicios de salud en materia de salud pública.

5. UNIDADES DE APRENDIZAJE

I: GENERALIDADES SOBRE POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA: Aspectos generales sobre políticas de salud pública, concepto de política y evolución histórica del concepto, eje normativo de la salud pública, clasificación y financiación de las políticas públicas, funciones esenciales de la salud pública. **POLÍTICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:** Salud para todos en el año 2000, Objetivos del milenio año 2015, Objetivos de desarrollo sostenible año 2030. Plan de Salud Pública, modelos, enfoques, objetivos y principios del Plan de Salud Pública. Legislación del Plan de Salud Pública: Ley 1122 de 2007 / Ley 1438 de 2011. Plan decenal de salud pública 2012 – 2021: objetivos estratégicos, enfoques, dimensiones prioritarias y dimensiones transversales con sus respectivos componentes, metas e indicadores. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

II: POLÍTICAS NACIONALES EN SALUD PÚBLICA: Política de Estado para el desarrollo integral



de la primera infancia de cero a siempre. Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia. Instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque Integral. Políticas de salud mental y atención a víctimas del conflicto armado. Políticas para el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

III: POLÍTICA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:

Modelo integral de atención en salud. Rutas integrales de atención en salud: Resolución 3280 de 2018 / Rutas integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud / rutas integrales de atención en salud para la población materno perinatal. Modelo de atención integral territorial. Vigilancia en salud pública: elementos de la vigilancia, apoyo administrativo a la vigilancia – SIVIGILA.

5.1 Objetivos de Aprendizaje.

5.1.1 Identifico las generalidades de las políticas de salud pública para tener claridad de su impacto en el desarrollo del sistema general de seguridad social en salud.

5.1.2 Reconozco las políticas nacionales e internacionales de la atención primaria en salud para resaltar los avances en este campo en Colombia.

5.1.3 Documento la implementación de la vigilancia en la salud pública para determinar su influencia en el mantenimiento de la salud colectiva.

5.2 Resultados de aprendizaje.

5.2.1 Desarrolla habilidades propias del núcleo básico del conocimiento con relación a las generalidades de la salud individual y colectiva de la población.

5.2.2 Reconoce la importancia de las políticas nacionales e internacionales de la atención primaria en salud.

5.2.3 Conoce la importancia de la vigilancia en salud pública en Colombia como herramienta de gestión que permite fortalecer los procesos de vigilancia.

5.3 Criterios de Evaluación e Indicadores de desempeño del desarrollo de competencias y Resultados de aprendizaje:

Habilidades de pensamiento a desarrollar: Tipos de acciones mentales que los estudiantes desarrollaran a partir de la realización de la actividad, pueden ser de orden básico, de integración o de orden superior

Habilidades de Orden básico: observar, identificar, comparar, relacionar, ordenar, clasificar jerárquicamente.

Habilidades de Integración: Analizar, Sintetizar, evaluar.

Habilidades de Orden Superior: Metacognición, toma de decisiones, pensamiento crítico, pensamiento creativo.

**PLAN DE CURSO**

| Criterios | | Calificaciones | | | |
|---|--|---|---|--|------|
| Conceptualización y comprensión del contenido | 5 evidencia comprensión de los contenidos, desde la consulta de textos base y otros autores que son referenciados. | 4 los contenidos responden a un orden lógico que da respuesta a lo solicitado. Consulta básica de fuentes de información. | 3 evidencia recopilación de contenidos. Consulta básica de fuentes de información. | 2 no evidencia comprensión de los contenidos propuestos. | 1 NC |
| Capacidad de análisis y síntesis. | Los contenidos responden a un orden lógico que da respuesta a lo solicitado y generan reflexión. | Los contenidos responden a un orden lógico que da respuesta a lo solicitado. | Evidencia recopilación de contenidos. | No evidencia construcción de contenidos, no tiene orden lógico. | 1 NC |
| Uso de la gramática. | La respuesta está redactada bajo normas gramaticales y ortográficas que facilitan la comprensión de las ideas. Emplea un léxico variado que facilita la comunicación. | La respuesta respeta las normas gramaticales y ortográficas, emplea un vocabulario adecuado. | El documento presenta problemas de construcción gramatical, tiene errores de ortografía. El escrito no es claro y distrae al lector. | El documento carece de una adecuada estructura gramatical, con errores de ortografía y/o puntuación. Utiliza un vocabulario impreciso. | 1 NC |
| Diseño / Presentación entrega del Producto | 5 Incluye todos los aspectos solicitados en la actividad y se evidencia creatividad para la presentación de los conceptos; las ilustraciones y conceptos son ordenadas y precisas. | 4 Buena elaboración del producto, se incluyen algunos aspectos solicitados en la actividad, que se puede mejorar en la presentación de los conceptos. | 3 No se incluyen todos los aspectos solicitados en la actividad y que se puede mejorar en la presentación de los conceptos; el contenido no es ordenado | 2 La información no está ordenada, se evidencia datos pocos precisos | NC |

6. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

- Comunicativa: Lectura crítica - Producción de Texto
- Ciudadanas: Talleres colaborativo
Constitución Política Título II De los Derechos, Las Garantías y los Deberes.
Capítulo I De los Derechos Fundamentales.
- Inglés: Lectura de artículos
- Investigativa: Estudios de Casos – Retos

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Aprendizaje basado en problemas – Estudios de Casos

Como estrategia de enseñanza y de aprendizaje, permite analizar experiencias significativas, adquirir conocimientos basado en hechos reales fortalecer sus habilidades de análisis, desarrollo del pensamiento crítico, actitudes y valores.

8. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS:



Este curso no incluye actividades que requieren salidas del campus, utilización de equipos, laboratorios, auditorios y recursos compartidos, al igual que recursos económicos.

9. BIBLIOGRAFÍA

Ley 100 (1993). Mediante el cual se crea el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 (1994). Mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo.

Resolución 5165 (1994). Mediante el cual se expiden los criterios, parámetros y procedimientos metodológicos para la elaboración y seguimiento de los planes sectoriales y de descentralización de la salud en los Departamentos y Distrito.

Resolución 412 (2000). Mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana.

Ley 715 (2001). Mediante el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de **2001**) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 3518 (2006). Mediante el cual se crea el sistema de vigilancia en salud pública.

Decreto 3039 (2007). Mediante el cual se adopta el plan nacional de salud pública 2007 – 2010.

Ley 1176 (2007). Mediante el cual se Distribuye sectorialmente los recursos del monto total del Sistema General de Participaciones: un 58,5% corresponderá a la participación para educación, un 24,5% corresponderá a la participación para salud, un 5,4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico y un 11,6% corresponderá a la participación de propósito general.

Resolución 0425 (2008). Mediante el cual se define la metodología para la realización, ejecución y seguimiento de los planes territoriales de salud.

Ley 1450 (2011). Mediante el cual se adopta el plan nacional de salud pública 2010 – 2014.

Resolución 4505 (2012). Mediante el cual se establece "el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública.

Resolución 1841 (2013). Mediante el cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012 –



2021.

Lara-Coelho, Z., & Peñaranda-Correa, F. (2015) Ethics, collective health, qualitative health research and social justice.

Manuel J. Loayza-Alarico MIGRATION AND THE EFFECTS ON PUBLIC HEALTH
Kickbusch I. Innovation in health policy: responding to the health society. Gac Sanit. 2007; 21:338-42.

ENLACES DE INTERES.

<http://biblioteca.unicordoba.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/recursos-electronicos/>

www.minsalud.gov.co

www.fedesarrollo.org.co/pub/seminario/cartagena/1.pdf

www.minproteccionsocial.gov.co/.../DocNewsNo16758DocumentNo5403

www.saludcordoba.gov.co/archivos_de__descarga/situacionscord.pdf

www.consultorsalud.com

www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud

www.thelancet.com Vol. 396 July 25, 2020

10. OPERACIONALIZACIÓN DEL CURSO POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

Anexo 1. Operacionalización del Curso (Formato **FDOC-096)**